ATHADAH-ECHSA-008-004-87

Dõ Philippe por la gracia de dios rey de castilla de leon de aragon de sicilia de granada de toledo de valençia de galiçia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordoua de murçia de jaen señor de vizcaya e de molina

Por quanto por parte de la cibdad de burgos fue fecha relaçion en el mi consejo que en la villa de santo domingo de la calçada ay vna casa de salinas de que el conde don pedro de lerma tiene el derecho de la salinera e que la dicha villa e el conde don pedro de lerma e los vezinos de la dicha villa y los otros que tienen las salinas de la dicha villa en el dicho tiempo que a tienen la dicha salinera e que la dicha villa e el conde don pedro de lerma e